



## Mi Universidad

*Nombre del Alumno: Julio Cesar Dominguez Costa.*

*Nombre del tema: Norma oficial mexicana 004 expediente clínico y Norma oficial mexicana 046 violencia familiar, sexual y de género.*

*Parcial: 2.*

*Nombre de la Materia: Legislación en salud y enfermería.*

*Nombre del profesor: Luis Eduardo López Morales*

*Nombre de la Licenciatura: enfermería.*

*Cuatrimestre: 8.*

# INTRODUCCION

En este trabajo abarcaremos dos normas muy importantes como lo son la 004 de expediente clínico que nos hablara de los lineamientos y contraindicaciones que debemos de manejar para mantenerlo valido, los datos del paciente, para que nos sirva y cuando tiempo permanece valido. la otra norma que abarcaremos es la 046 violencia familiar, sexual y de género, hablaremos principalmente del protocolo que se debe llevar a cabo en el momento de estar frente a una situación de violencia y así nuestro paciente se sienta cómodo y respetado.



**NOM-004-SSA3-2012**

**Expediente clínico.**

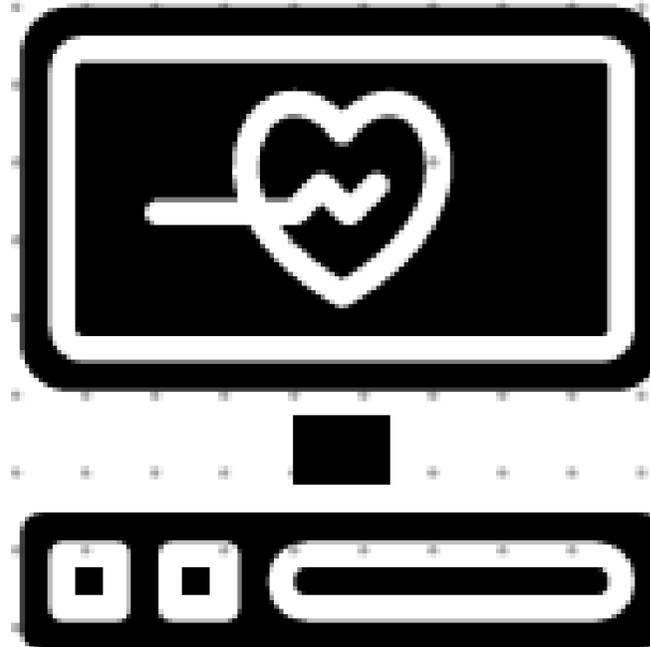
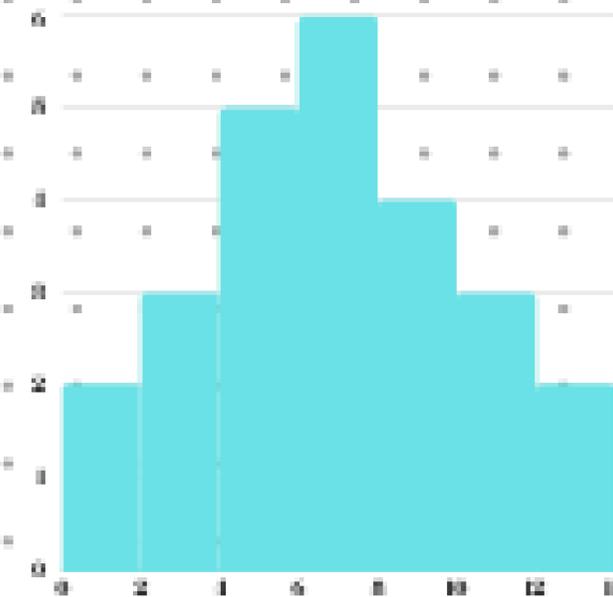


# Hoja de Enfermería

## Recomendaciones:

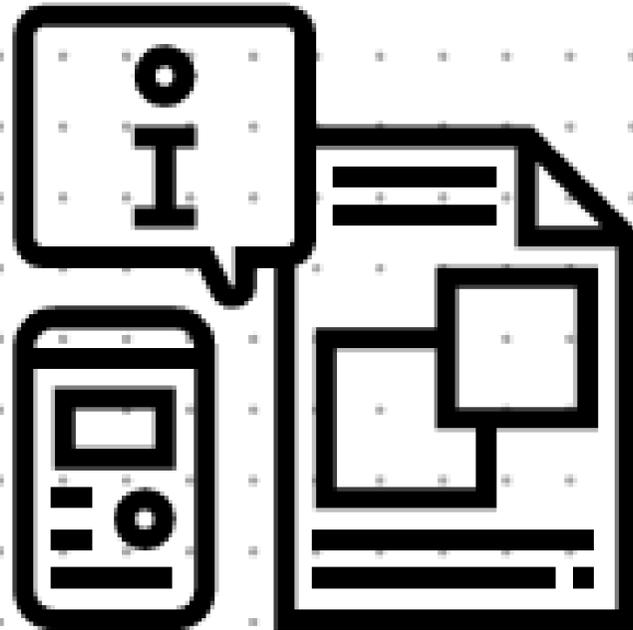


- Deberá elaborarse por el personal en turno



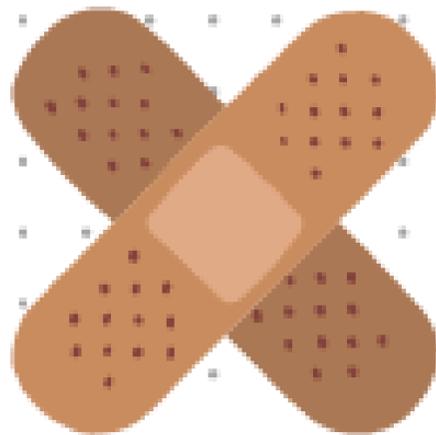
- Gráfica de signos vitales.
- Ministración de medicamentos, fecha, hora, cantidad y vía preinscrita
- Procedimientos realizados.
- Observaciones:

## Expediente clínico:



- Nombre de la institución.
- Lugar y fecha en la que se emite.
- Acto autorizado.
- Firma y nombre completo.

- Carta de consentimiento informado

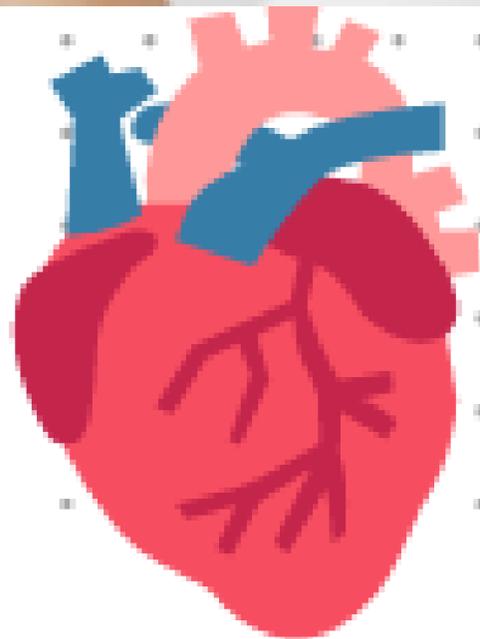
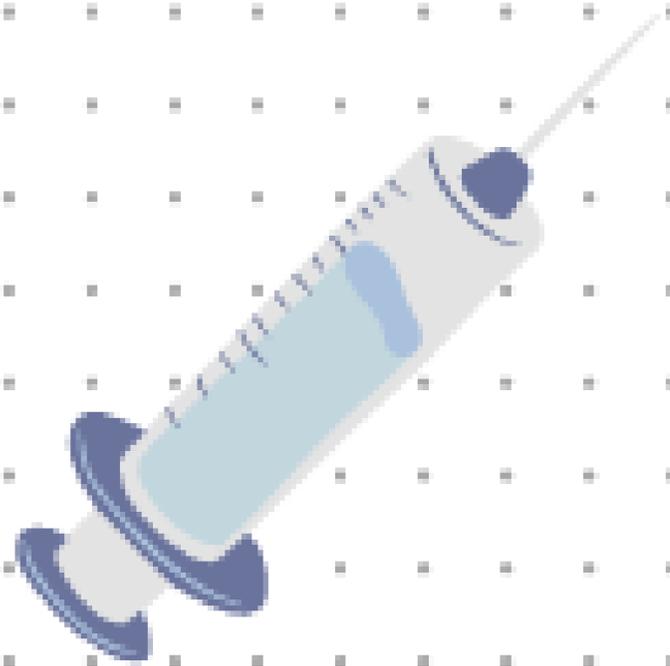


# Recomendaciones:

- La prestación del servicio de enfermería se realizará en establecimientos para la atención médica en los sectores público, social y privado del Sistema Nacional de Salud, así como los que otorgan servicios en forma independiente, según su preparación académica o calificación requerida y el grado de responsabilidad para la toma de decisiones, de acuerdo a lo establecido en el apartado 6 de esta norma.



- En los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, así como, para los que prestan sus servicios, de forma independiente, sólo se reconocerán los estudios de formación y capacitación en enfermería de las instituciones pertenecientes al Sistema Educativo Nacional y los documentos expedidos en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.



# NOM-046-SSA2-2005

## Violencia familiar, sexual y contra las mujeres.



# OBJETIVO

Garantizar la atención médica, psicológica y legal integral a las víctimas, con enfoque en:

- Derechos humanos
- Perspectiva de género
- Protección a menores de edad

## ATENCIÓN ESPECÍFICA

- Anticoncepción de emergencia hasta 120 horas después de la agresión.
- Profilaxis postexposición para prevenir VIH/SIDA e ITS.
- Apoyo psicológico inmediato y continuo.



# IMPORTANCIA

- Protege los derechos de las víctimas.
- Promueve la erradicación de la violencia de género.
- Garantiza acceso a servicios de salud integrales y apoyo legal.

## TIPOS DE VIOLENCIA

- Violencia familiar: Daño físico, emocional, sexual o económico ejercido por un integrante de la familia.
- Violencia sexual: Cualquier acto que degrade o dañe la sexualidad de la víctima, afectando su libertad y dignidad.
- Violencia de género: Acciones u omisiones basadas en el género que causan daño físico, psicológico o sexual.

# ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

## Atención médica inmediata:

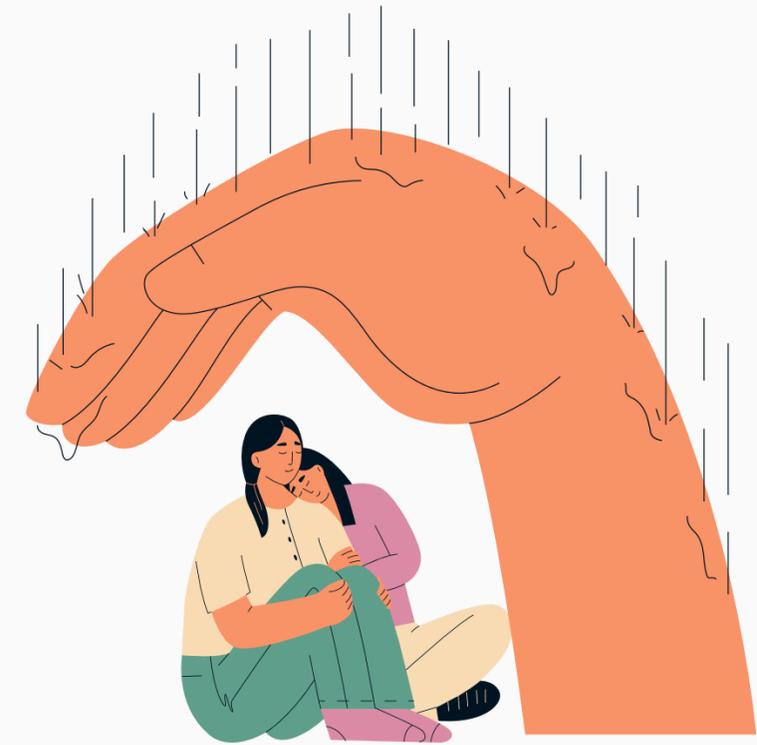
- Evaluación y tratamiento de lesiones.
- Prevención de embarazo y enfermedades de transmisión sexual (incluye anticoncepción de emergencia y profilaxis postexposición para VIH).
- Exámenes médicos forenses para preservar evidencia en casos de violencia sexual.

## Atención psicológica:

- Apoyo emocional y psicológico.
- Identificación y tratamiento de traumas psicológicos y riesgos de suicidio.

## Asesoría legal:

- Información sobre derechos legales.
- Apoyo para denunciar la violencia, respetando la decisión de la víctima.



EQUALITY  
FOR  
WOMEN

# CONCLUSION

La norma 004 establece específicamente los lineamientos que se deben cumplir al momento de realizar y llevar el control de un expediente clínico, que nos sirve también para tener una evidencia de nuestro trabajo.

La norma 046 establece los lineamientos y protocolos que se deben abarcar al momento de estar frente a una situación de violencia, todo esto para poder brindar respeto y comprensión a la situación.